



La falta de organización y control atenta contra la calidad de las ferias. /Foto: Minint

Los productos llegan a la Feria, pero no a la población

Un operativo del Minint confirmó la opinión del pueblo sobre las indisciplinas que ocurren en la feria dominical, adonde llegan los productos y se agotan de inmediato debido a los acaparadores

Yosdany Morejón Ortega

Faltan tres minutos para las cinco de la mañana y ya uno de los camiones que deben vender productos agrícolas en el recinto ferial Delio Luna Echemendía, de Sancti Spíritus, hace su entrada.

Es domingo y, a pesar del “madrugón”, el vehículo viene atestado de gente, cuando lo indicado es que solo sean el chofer y el representante de la base productiva. Los integrantes de la “tripulación” se niegan a declarar la totalidad de la mercancía ante el funcionario que los espera. No hay prisa, pero alegan mil y una razones absurdas para incumplir con lo pactado. Entonces se les permite la desobediencia y la impunidad se convierte en hábito malsano.

A plena luz del día, feria tras feria, se repite la misma indisciplina y otras tantas que motivaron la realización, el 11 de junio, de un operativo por parte del Ministerio del Interior (Minint) de conjunto con la Agricultura, la Dirección de Supervisión Integral y el Gobierno local.

“La falta de control y de organización en la Feria son los principales elementos que hoy atentan contra la venta de productos”, expone tajante el mayor Edey Fernández Alonso, segundo jefe de la Unidad de Enfrentamiento Especializado a Delitos contra la Economía de la Dirección Técnica de Investigación (DTI) del Minint.

“El operativo se organizó a raíz de la opinión negativa de la población sobre ciertas indisciplinas que ocurren allí, donde llegan los productos y se agotan casi de inmediato debido a los acaparadores”, informa.

Según el oficial del DTI, hay especuladores que compran la mercancía en la Feria y la llevan para otros municipios y provincias con el objetivo de revenderla.

Pero también sucede que, quienes vienen dentro de los camiones adquieren los mismos productos que venían destinados para el pueblo al precio aprobado para tales efectos. Luego los revenden a importes mayores dentro del propio recinto ferial y las ganancias son jugosas.

“Muchos de estos camiones llegaban y quienes estaban al frente de ellos solo vendían una parte de la carga y, después, con lo que ocultaban, abastecían a varios puntos de venta de productos agrícolas que se encuentran por las calles. Incluso algunas de estas personas se justificaban y decían que habían estado en la Feria y que habían vendido una gran cantidad de productos al pueblo, cuando en realidad no era así”, alega el mayor del DTI.

Como parte del operativo se decidió que

los camiones que entraron ese día al recinto no podían salir con productos o mercancías; todo tenía que ser vendido dentro del propio establecimiento.

De igual forma se determinó que solo dos personas podían entrar dentro de los camiones: el representante de la cooperativa y el chofer del vehículo. El resto de la “comitiva” debió permanecer afuera.

Ese propio día se detectó a un camión procedente de Trinidad que debía vender en la Feria, cuya tripulación había violado lo establecido y vendía productos como malanga, plátano y frutabomba al doble del precio estipulado en la Plazoleta de Hanoi.

Previo a este operativo, los oficiales del DTI identificaron otro *modus operandi* por parte de algunos vendedores en la Feria, quienes, ante la mirada atónita o el reclamo del pueblo, se limitaban a informar que tal o más cual producto ya estaba vendido de antemano.

“Muchas veces las personas les decían que querían comprar de determinado saco y entonces les respondían que no, que esos sacos ya estaban vendidos. El objetivo era llevárselos luego en el camión y revenderlos.

“Desde hace algún tiempo los productos llegan a la Feria, pero no a la población, y no se trata solo de los agrícolas, porque lo mismo sucede con los lácteos o los cárnicos. En ese lugar falla la organización del aseguramiento y el control en la venta de cada producto”, asegura el oficial del Minint.

“Por ejemplo, un camión sale de su base productiva cargado con 100 sacos de malanga y debe vender la libra de este alimento a 40 pesos, pero al llegar el domingo a la Feria, los responsables del vehículo solo declaraban 20 sacos que sí eran vendidos a ese precio. Con el resto abastecían otros puntos —algunos ilegales—, fuera del recinto ferial, donde la malanga se vende a casi 100 pesos”, apunta.

De acuerdo con Fernández Alonso, se demostró que, antes de abrir oficialmente las puertas, ya se encuentran varias personas dentro de la Feria, algunos hasta escondidos y con la intención de acaparar los productos para también revenderlos. Por eso los primeros en la cola se llevan casi todo, agregó.

Durante el operativo se actuó contra personas que, tanto dentro del recinto como en sus alrededores y sin aparente mercancía en las manos, proponen productos de manera ilegal, ante lo cual la Dirección Integral de Supervisión de Sancti Spíritus impuso un total de 14 multas por distintas indisciplinas.

¿En qué quedó la venta de bebidas artesanales?

José L. Peña Herrera

En febrero del 2023, el entonces directivo de la Sucursal Extrahotelera Palmarens en Sancti Spíritus, Fredy Rendueles Ramos, explicó que la venta de cerveza y malta artesanales en otros establecimientos de la Sucursal Extrahotelera Palmarens en Sancti Spíritus se encontraba atada de manos.

“En La Vallita, por ejemplo, solo tenemos un dispensador. El día que vendemos cerveza no podemos vender malta y viceversa”, apuntaba.

Por otra parte, el dióxido de carbono necesario para la producción y enfriamiento de la malta escaseaba, pues, según José Alberto de la Fe Isaac, químico de la Factoría Santa Ana, de Trinidad,

el dióxido de carbono empleado en esta bebida no puede ser industrial (esta variante abunda), sino de origen medicinal, el cual se encontraba en falta, pues se destinaba para el tratamiento de pacientes con covid.

Hoy la situación es otra, pero el resultado conduce a similares derroteros. El actual director de la sucursal en la provincia, Juan Carlos Salas Fariñas, explicó que el problema es uno que, en palabras claras, afecta a todo el país.

“No tenemos azúcar. Este ingrediente escasea en Cuba entera y la malta requiere grandes concentraciones. La cerveza necesita menos y, aun así, la que tenemos es insuficiente para cubrir este proceso”, comentó.

El directivo alegó que la Casa de la Cerveza tri-

nitaria tampoco expende malta desde hace un buen tiempo y la cerveza que actualmente se vende proviene de la materia prima restante del envío anterior.

“Conocemos la demanda y, por ello, no cejamos en el intento de conseguir este ingrediente. Una vez que lo tengamos reanudaremos la producción y exportaremos las bebidas a otras entidades de nuestra empresa en el territorio”, añadió.

Sin embargo, hasta que no se logre un ciclo de producción que garantice abastecimiento de bebidas en la miniproductora de la tercera villa, ni la malta ni la cerveza podrán distribuirse en la cabecera provincial. Este problema bien podría solucionarse en un plazo breve, pero también podría prolongarse.

Último chance de somatón para riquimbilis

La Comisión de Homologación de los vehículos armados por partes y piezas atenderá el 30 de junio a las personas que no acudieron a la revisión técnica por causas justificadas

José Luis Camellón Álvarez

Según lo dispuesto por el Ministerio del Transporte, el pasado 31 de mayo se cerró el proceso de inspecciones técnicas a los vehículos armados por partes y piezas que tenían su censo y habían realizado la prórroga; no obstante, la Dirección Provincial de Transporte en Sancti Spíritus activa una última oportunidad para los que no se presentaron a la revisión técnica por razones justificadas.

Orestes Bacallao Medina, presidente de la Comisión de Homologación en Sancti Spíritus, informó a *Escambray* que, a partir de existir varias personas que, teniendo el censo, no pudieron presentarse a la revisión técnica por motivos aceptados, se habilitará un solo día para que esos propietarios concurren; de no hacerlo, enfatizó, quedarán excluidos del proceso automáticamente.

En tal sentido, Bacallao Medina precisó que el próximo 30 de junio, a partir de las ocho de la mañana, en la planta de revisión técnica —somatón—, ubicada en la zona de El Chambelón, se atenderán, por última vez, esos casos pendientes.

Asimismo, informó que “aquellos propietarios cuyos equipos quedaron aptos técnicamente, pero las unidades motoras se encuentran vivas en otra matrícula, deben realizar la legalización de las mismas y presentarse ante la Comisión Provincial con la fotocopia de la circulación nueva

donde justifique que su unidad ya no se encuentra viva”.

Este proceso, acotó, debe efectuarse antes de que expire, en julio del presente año, la Resolución No. 200/2021 del Ministerio de Transporte, que abrió, por única vez y de forma excepcional, el proceso de homologación de los vehículos armados por partes y piezas. “De lo contrario, no se puede enviar el expediente a la Comisión Nacional y, por tanto, no podrá obtener la matrícula”, alertó el directivo.



La homologación de estos vehículos se rige por la Resolución No. 200/2021 del Ministerio de Transporte. /Foto: TransportEspirituano